GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna

REGISTRO
AYUNTAMIENTO DE OSUNA
Cita
27 MAR. 2014
ENTRADA 1529
SALIDA

Miguel Ángel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, y Gloria Nogués Aguirre, Concejal del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, como obra suficientemente acreditado en Secretaría, y en virtud del lo dispuesto en el Artículos 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, presentan al Pleno para su debate y votación la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA:**

INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN LOS BLOQUES DE LA BARRIADA DE ANDALUCÍA Y NÚCLEO RESIDENCIAL LA PAZ (ANTES CARRERO BLANCO) Y MEJORAS EN LAS AREAS COMUNES

JUSTIFICACIÓN DE URGENCIA.

Los únicos bloques de pisos que constan de baja más tres plantas que hay en Osuna están en la Barriada de Andalucía y en el Núcleo Residencial La Paz (antes Carrero Blanco) que, a pesar de las promesas electorales, aún no disponen de ascensor. Además, estos barrios presentan una serie de deficiencias en las zonas comunes que deben ser subsanadas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto el Núcleo Residencia La Paz como la Barriada de Andalucía son barrios de nuestro municipio que están situados, uno junto al otro, en la zona denominada del Lejío. En ellos viven una gran cantidad de familias trabajadoras, con miembros de todas las edades, pero en las que abundan las personas mayores y muy mayores.

Todos los edificios de estos dos Barrios están compuestos por bajas más tres plantas, siendo los únicos de Osuna con estas características. Los vecinos de estos pisos, en una gran mayoría, llevan viviendo allí desde hace muchos años y

se han ido haciendo mayores sin mudarse de vivienda, por lo que cada vez las dificultades de movilidad y de acceso a sus pisos son mayores.

Hay muchos vecinos que no pueden salir de sus casas por la dificultad de bajar y subir las escaleras, incluso cuando necesitan los servicios médicos son estos los que tiene que desplazarse a los pisos por la imposibilidad que supone la enorme barrera arquitectónica de tres plantas de escaleras para estas personas mayores.

Por estos motivos, llevan tiempo reclamando algo que es de justicia, y sobre todo hoy en día, como es la instalación de ascensores en sus bloques de pisos.

La Alcaldesa, en más de una visita en periodo electoral, les ha prometido a los vecinos que les iba a instalar los imprescindibles ascensores en los bloques de sus pisos. Es más, en el Programa Electoral del PSOE de Osuna para las últimas Elecciones Municipales celebradas el 22 de Mayo de 2011, en su página 5 decía literalmente: *"Para que gane la vivienda. Acogernos al programa de la Junta de Andalucía destinado a los Bloques de Vivienda de la Barriada de Andalucía y Carrero Blanco para colocación de ascensor, arreglo de cubiertas y colocación de contenedores de agua individualizados, subvencionados hasta con un 95 %".*

En la actualidad la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) de la Consejería de Fomento y Vivienda del Gobierno bipartito (IU-PSOE) de la Junta de Andalucía es el Organismo encargado de realizar las inversiones en instalaciones de ascensores en barrios de este tipo, como se puede comprobar en la relación de actuaciones publicadas en su página web.

Por tanto, no hay excusa que valga. La Alcaldesa lo ha prometido en varias ocasiones y la Junta tiene dinero para esas obras, por lo que sólo falta que la Alcaldesa y la Junta de Andalucía cumplan lo prometido a estos vecinos que están soportando injustamente esta situación y los incumplimientos de las promesas realizadas por parte del PSOE.

En otro orden de cosas, también debemos manifestar nuestra preocupación por el estado de abandono en el que se encuentran las áreas comunes de la barriada de Andalucía, existiendo falta de limpieza generalizada, falta de árboles y plantas en los arriates y, lo más grave, presencia de grietas profundas en algunos muros de contención que pueden provocar el derrumbe de los mismos con el consiguiente riesgo para la seguridad de los vecinos.

Igualmente, en algunas zonas comunes, muy cerca de las ventanas de las viviendas, se concentran grupos de personas para hacer "botellón" hasta altas horas de la madrugada, con el consiguiente perjuicio para los vecinos, que comprueban que las innumerables quejas y denuncias realizadas a las autoridades locales no sirven para nada y siguen soportando este ataque a su derecho al descanso con total impunidad y dejación de responsabilidad por parte de la Alcaldesa y su Equipo de Gobierno..

Por ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Osuna presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Exigir a la Sra. Alcaldesa que realice las gestiones oportunas para que en el Núcleo Residencial La Paz y en la Barriada de Andalucía de Osuna se puedan instalar de una vez, y en el menor tiempo posible, los ascensores en los Bloques de los pisos, tantas veces prometidos en las campañas electorales por el PSOE.

2º.- Exigir a la Sra. Alcaldesa que realice un plan de mejora y mantenimiento de la Barriada de Andalucía para subsanar las deficiencias detalladas en la Exposición de Motivos y, especialmente, aquéllas que comportan algún riesgo para la seguridad de los vecinos y vecinas.

3º.- Exigir a la Sra. Alcaldesa que, en cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones, dé las órdenes preceptivas para impedir que se organicen "botellones´" en plena vía pública, debajo de las ventanas de las viviendas, y que garantice el derecho al descanso de todos los vecinos de la Barriada de Andalucía.

Osuna a 27 de Marzo de 2014.

Miguel Angel Araúz Rivero

Gloria Nogués Aguirre